

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa Juárez, S.L.P., siendo las 18:28 horas del día 01 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de sesiones de dicho organismo, ubicado en la calle Francisco González Bocanegra, No. 525 , Barrio San Rafael, en virtud de que con fundamento en los artículos 107,115,fracción III y 116 fracción III, 309 párrafo IV de la Ley Electoral vigente en el Estado; 17 y 24 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN EXTRAORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión.
 - a) Dictaminación del Registro de los Candidatos que presentaron su solicitud para la renovación de ayuntamientos en el periodo constitucional 2015-2018.
- 3.- Clausura de la sesión.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: C. Silvestre Martínez Galván, C. Rubén Alvarado Vázquez, C. M^a Guadalupe Rodríguez Gallardo, C. Cristóbal Meza Almazán, C. Ana María Guerrero Ramírez. C. Alba Esther Sánchez Rodríguez, el C. Gaudencio Cervantes Torres Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Roció Martínez González Representante Suplente del Partido Verde Ecologista, C. Jesús Ruiz Castillo Representante del Partido Acción Nacional, C. Juan Francisco Martínez Martínez Representante del Partido Conciencia Popular, C. Patricia Paz Representante del Partido de la Revolución Democrática, y al término de la sesión llegando el C. Jesús Guadalupe Ríos Martínez Representante del Partido del Trabajo, y la Secretaria Técnica, la C. Hilda Guevara Méndez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Ana M. Guerrero R

Ruben Alvarado

M^a Guadalupe Rodríguez



Primero. Se da a conocer que al término de la fecha dada para la solicitud de Registro de Candidatos para la Renovación de Ayuntamiento este comité recibió 6 solicitudes, acompañadas de los expedientes de cada uno de los candidatos y una más se recibió en la Ciudad de San Luis Potosí, misma que fue enviada a este Comité Electoral, las cuales fueron revisadas para comprobar que se cumplieran todos los requisitos que indican los artículos 303 y 304 de Ley Electoral Vigente en el Estado.

Habiendo encontrado inconsistencias en los expedientes del Partido Acción Nacional y dos en el Partido del Trabajo motivo por el cual se realizaron los requerimientos necesarios para que estos fueran entregados en el tiempo que marca la Ley Electoral, habiendo ya subsanado estos requerimientos se procedió a realizar los dictámenes correspondientes a las 7 solicitudes con que contábamos.

Se hizo entrega de los dictámenes de acuerdo al orden en que se recibieron las solicitudes, se dio lectura en su totalidad al dictamen de Partido del Trabajo, el cual consta de 10 páginas por lo tanto los otros dictámenes que cuentan también con las mismas, solo se leerán los nombres y datos de los candidatos que integran las diferentes planillas, así como los párrafos que se le agregan a los formatos de dictamen de las alianzas y los de los que tuvieron requerimientos, estando así de acuerdo los miembros con derecho a voto.

Fueron firmados al término de cada lectura por los consejeros, esto al final de cada Dictamen y al calce de la primera hoja.

Al momento de ser entregado cada dictamen es firmado de recibido por cada uno de los representantes de Partido. Por otro lado también se les indica que a partir del primer minuto del 5 de abril podrán dar inicio con sus actos de campaña. Así mismo se les invita para que comuniquen a sus directivos así como a sus simpatizantes para que por el bien del municipio y para que prevalezca un ambiente tranquilo y sin percances, traten de apegarse a lo que marca la Ley Electoral del Estado y la LEGIPE. Por último se les informa que estamos a sus órdenes para cualquier queja denuncia o recurso que quieran interponer derivado de la violación a las leyes antes mencionadas.

Segundo. En el punto tres, no habiendo nada más que abordar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:30 horas del día 01 del mes de Abril del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Ruben Alvarado
C. RUBEN ALVARADO VAZQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Ma Guadalupe Rodriguez
C. M^a. GUADALUPE RDZ. GALLARDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

[Signature]
C. CRISTOBAL MEZA ALMAZAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

[Signature]
C. ALBA ESTHER SANCHEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Ana M. Guerrero R
C. ANA MARIA GUERRERO RAMIREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

[Signature]
C. HILDA GUEVARA MENDEZ
SECRETARIA TECNICA

[Signature]
C. SILVESTRE MARTINEZ GALVAN
CONSEJERO PRESIDENTE



Comité Municipal Electoral
Villa Juárez, S. L. P.